

4^a EDICIÓN Concurso de
FOTOGRAFÍA E ILUSTRACIÓN
LA TRANSPARENCIA, DERECHO LLAVE PARA
EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA CUARTA EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA E ILUSTRACIÓN, “LA TRANSPARENCIA, DERECHO LLAVE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS”

1. ¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione mediante su registro en el concurso al que hace referencia este aviso, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** y los **Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público**.

2. ¿Para qué finalidades utilizaremos sus datos personales?

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Identificación de las personas participantes;
- Integrar el registro de las personas participantes;
- Verificar que cumplan con los requisitos para participar;
- Calificar las fotografías y/o ilustraciones postuladas;
- Informar sobre los resultados del concurso;
- Notificar y contactar a las personas concursantes ganadoras;
- En caso de resultar ganador/a y vivir fuera de Ciudad de México, para tramitar la asistencia a la ceremonia de premiación (transporte y hospedaje);
- Entregar los premios previstos en las Bases;
- Difundir los materiales ganadores, para cualquier actividad de difusión cultural, expositiva, digital o editorial propia del proyecto, todas ellas sin fines de lucro;
- Publicar el nombre y material fotográfico y/o de ilustración con el que participen las personas ganadoras del concurso durante la ceremonia de premiación, así como en las redes sociales institucionales de YouTube, Facebook, Twitter o por cualquier medio de comunicación utilizado por el INAI.
- Enviar invitaciones y/o notificaciones para futuros eventos.

Y, por último, como finalidades que requieren del consentimiento, se utilizarán para:

- Elaborar informes estadísticos de las personas concursantes y ganadoras, para lo cual se requiere: la edad de la persona concursante, entidad federativa y sexo. En estos informes, la información no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

3. Transferencia de los datos personales

El INAI **no realizará transferencias de datos personales**, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 22, 66 y 70 de la **Ley**

4^a EDICIÓN Concurso de
FOTOGRAFÍA E ILUSTRACIÓN
 LA TRANSPARENCIA, DERECHO LLAVE PARA
 EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS



General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como, artículo 36 de los Lineamientos Generales, en las que no se requerirá de su consentimiento. Ahora bien, de conformidad con lo previsto por los artículos 68 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, únicamente se remitirá a las personas integrantes del jurado los materiales audiovisuales de las personas concursantes, sus datos de identificación y de contacto, así como la cuenta de Instagram desde la que participen, quienes de forma directa validarán que se cumpla con los requisitos formales de la participación.

En el caso de personas menores de 18 años también se remitirán los datos de contacto y de identificación de la madre, padre o tutor, así como las autorizaciones de la participación de la persona menor de 18 años, de las bases del concurso y del tratamiento de los datos personales proporcionados. Lo anterior, con la finalidad de cumplir con la evaluación de los trabajos. Además, se hará público el video y fotografías tomadas durante el evento de premiación.

4. Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento.

A través de los medios de obtención de los datos personales, usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal a proporcionarlos, por lo que usted puede manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en que presenta su solicitud.

Adicionalmente, para cualquier asunto relacionado también podrá establecer comunicación directa al correo electrónico: unidad.transparencia@inai.org.mx o presencialmente, en las oficinas que ocupa la **Dirección General de Asuntos Jurídicos**, a fin de que se oriente sobre el alcance de la negativa respecto al tratamiento de datos personales, la revocación del consentimiento y los medios disponibles para tal efecto.

5. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, en el apartado denominado **Avisos de Privacidad Integrales**, sección "Eventos y concursos" a través de la página de internet https://home.inai.org.mx/?page_id=5480, de manera presencial, en nuestras instalaciones en el **Módulo de Atención de la Unidad de Transparencia**.

Fecha de elaboración del aviso de privacidad: 27 de junio de 2024.